

PROCESO ELECTORAL PARA AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES 2022

**CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LAS
AGENCIAS Y SUBAGENCIAS MUNICIPALES 2022 – 2026.**

EN SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DEL DÍA 6 DE ABRIL DE 2022, EN LA CUAL SE REVISARON LAS ACTAS DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES EN EL MUNICIPIO DE VEGA DE ALATORRE, VER., DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL CABILDO DEL PROPIO MUNICIPIO EN ACTA NÚMERO 15, DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022, RECIBIDA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA 21 DE ENERO DEL 2022 Y DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 171, 172, 173 Y 174, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, POR LO QUE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD **ARROYO GRANDE II, VER.**, ELIGIERON COMO **AGENTE MUNICIPAL A: JAVIER LANDERO HERNÁNDEZ.**

VEGA DE ALATORRE, VER., A 6 DE ABRIL DE 2022

JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL



JUNTA MUNICIPAL
ELECTORAL
VEGA DE ALATORRE; VER

PROFR. JOSÉ INÉS TOVAR CASTILLO 2022 MVZ. RICARDO VASQUEZ LÓPEZ

PRESIDENTE

SECRETARIO

C. CARLOS ALBERTO ORTEGA MARTÍNEZ

VOCAL